

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1838/19

Fontana, 28 de Noviembre de 2019.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 04 DIC 2019	10:41 HS
N° 178-19 DEL CM	

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
8574	100
Loc. 9	11/2
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 275/19 de fecha 27 de Noviembre de 2019 s/ Ejecutivo Municipal solicita Reconocimiento de deuda pública con la Administración Tributaria Provincial (ATP); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Actuación Simple de referencia se solicita el reconocimiento de deuda con la Administración Tributaria Provincial (ATP) según detalle de facturas en planilla elaborada por la jefa a/c del Departamento Contaduría, ascendiendo la suma de la deuda en un monto total de \$ 4.567.949,82 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 82/100), de los cuales la suma de \$493.525,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veinticinco con 00/100) corresponden al ejercicio 2.016; La suma de \$ 1.365.546,56 (Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 56/100) corresponde al Ejercicio 2.017 y la suma de \$2.708.878,26 (Pesos Dos Millones Setecientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 26/100) corresponde al Ejercicio 2.018.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo Actuación Simple N° 291/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 38/19, de fecha 28 de Noviembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 38/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

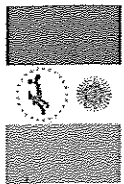
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR el reconocimiento de deuda con la Administración Tributaria Provincial (ATP) según detalle de facturas en planilla elaborada por la jefa a/c del Departamento Contaduría, ascendiendo la suma de la deuda en un monto total de \$4.567.949,82 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 82/100), de los cuales la suma de \$493.525,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veinticinco con 00/100) corresponden al ejercicio 2.016; La suma de \$ 1.365.546,56 (Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 56/100) corresponde al Ejercicio 2.017 y la suma de \$2.708.878,26 (Pesos Dos Millones Setecientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 26/100) corresponde al Ejercicio 2.018.

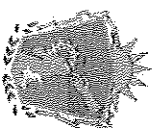
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1838/19

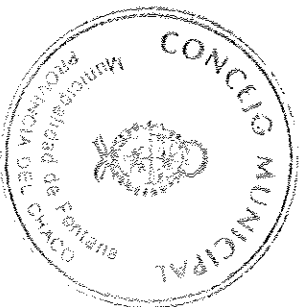
Fontana, 28 de Noviembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la documental adjunta a la Actuación mencionada precedentemente, sean parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3º) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, 25 de noviembre de 2019

De: Cra. Aníbal Polon

Dirección General de Hacienda y Finanzas

Para: Dra. María Fernández Almendra

Secretaría de Gobierno

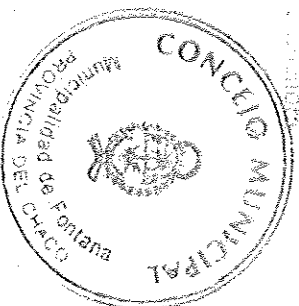
Ref: AS N° 8237 Let." R"

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir documentación de efectos de requerir reconocimiento de deuda pública al Concejo Municipal respecto a liquidación del Fondo de Salud Pública de los años 2016, 2017 y 2018, dado que los mismos no se encuentran registrados contablemente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Gilda Gabriela Rolón
Ejecutiva de Hacienda y Fzas.
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avaros
Rubén Osvaldo Avaros
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Ciudad del Abogado Escribano

Fontana, 25 de Noviembre del 2019

DE: Ramirez Natalia
Dpto. Contaduria
PARA: Cra. Rolon Analía
Dirección de Hacienda y Finanzas

8237

R

P:30,

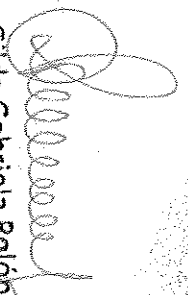
Ref: Solicitud Reconocimiento de Deuda

Me dirijo a Usted a efectos de solicitar eleve al Concejo Municipal lo detallado para que se realice un Reconocimiento de Deuda del Fondo De Salud Publica.


AÑO 2016 Periodo desde Julio a Diciembre ----- \$ 493.525,00
AÑO 2017 Periodo desde Enero a Diciembre ----- \$ 1.365.546,56
AÑO 2018 Periodo desde Enero a Diciembre ----- \$ 2.708.878,26

TOTAL ADEUDADO NO RECONOCIDO \$ 4.567.949,82

Sin otro particular, la saludó atentamente.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Natalia Ramirez
A/C Dpto. Contaduria
Municipalidad de Fontana